



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.288.-

VISTO:

La nota obrante en folio 1 del expediente C.M. N° 03998-1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Vecinal del barrio San José tramita la asignación de un nombre a la Plaza, avalado por los vecinos del sector, según documentación anexa en folios 2 y 3 del mencionado expediente.

Que los vecinos proponen que la Plaza se denomine Dr. Esteban L. Maradona, en homenaje al reconocido médico argentino nacido en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a quien el Parlamento Mundial para Seguridad y Paz, Organismo Internacional Gubernamental de las Naciones Unidas otorgara el Diploma de Honor Internacional "Estrella de la Medicina para la Paz" del año 1987 y que un año antes, recibiera el premio "Florián Paucke" instituido por la provincia de Santa Fe con destino a "aquellos que silenciosamente se constituyen en ejemplo de vida para sus conciudadanos".

Que fue Teniente Primero de Sanidad Honoris Causa condecorado con la Medalla al Mérito, al finalizar la contienda paraguayo boliviana y luego ascendido a Director del Hospital Naval, época en la que redactó el Reglamento de Sanidad del Paraguay.

Que por una circunstancia fortuita se radica circunstancialmente en Estanislao del Campo - Formosa - después de haber perdido el tren por prestar auxilio a una joven madre al borde de la muerte, y allí permanecerá por más de cincuenta años, albergado en una modesta vivienda que le servirá de consultorio, de reducto de compaginación de sus estudios e investigaciones, así como de recóndito y quieto retiro para escribir sus observaciones sobre la naturaleza circundante, sus trabajos literarios y sus fundamentadas conclusiones científicas.

Que su labor profesional se proyectó sobre las comunidades aborígenes de la zona - tobas, maticos, pilagás - y especialmente en los niños, para los que creó una escuela a la que llamó "Betakio" (Benteveo en idioma vernáculo) y a la que asistían pequeños con capacidades diferentes, y funda - el 9 de mayo de 1948 en tierra estatal, la colonia indígena Juan B. Alberdi, en los alrededores de Estanislao del Campo, en la que se dedica a enseñar a los naturales a sembrar, a alimentarse, a mantener la higiene indispensable para la salud.

Que su estancia prolongada en un ámbito inhóspito e inexplorado estimularon sus dotes de estudioso, traducidas en una prolija investigación arqueológica sobre viejas ruinas de construcciones coloniales sepultadas por la selva chaqueña como la de la primera ciudad levantada en el Gran Chaco Gualamba: Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo, reflejadas en su obra (inédita) "La ciudad muerta".

Que escribe la "Historia cronológica de los obreros de las ciencias naturales: botánica y zoología americanas", también inédita; obra sobre "Aves" "Ornitología", una "Historia de la ganadería argentina", 5 tomos dedicados a los árboles y su

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

cultivo; un Diccionario del Vocabulario Toba-Pilagá; un estudio meduloso sobre el Problema de la Lepra en Argentina y Paraguay, al tiempo que interviene en las negociaciones por el Tratado de Paz entre Bolivia y Paraguay, y realiza un prolijo relevamiento de flora y fauna del lugar complementado con las representaciones gráficas manuales de cada tema considerado en su investigación, que reflejan sus excepcionales dotes de dibujante.

Que su condición de filántropo se puso de manifiesto una vez más cuando, beneficiado por el gobierno de la provincia de Formosa con una pensión vitalicia especial en mérito a su obra, la rechaza para sí y la dona para costear los estudios de medicina de jóvenes que asumieran el compromiso, una vez recibidos, de ejercer su profesión en el interior de esa provincia argentina.

Que con lúcidos noventa y un años, sigue curando a los isleros, a los peones pobres de chacras vecinas en la zona rural del Norte de Barrancas en la que sus familiares le construyeron un modesto consultorio donde ejerce la medicina en forma gratuita.

Que como fundamento para exaltar la figura del Dr. Maradona, sirven las palabras de Eduardo Bernardi, Presidente de la Comisión que lo propusiera para el Premio Nobel de la Paz: "(el Dr. Schweitzer y el Dr. Maradona)... defendieron al hombre en su plenitud y con las más nobles armas que Dios dio al ser humano: su inteligencia y su capacidad de obrar noblemente (...) rodeados e inmersos en un ambiente de plagas, epidemias, endemias, enfermedades infectotransmisibles, pobreza, promiscuidad, atraso, nulidad de cultura y cuanto puede desmerecer a la especie humana".

Que los considerandos expuestos resumen parte de los méritos de la personalidad elegida para simbolizar en la denominación de un espacio público, los valores que la comunidad reconoce como dignos de reconocer y exaltar.

Que tal como lo establece el artículo 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Concejo Municipal votar la asignación de nombres para calles, plazas o paseos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Impónese el nombre "**Dr. Esteban Laureano Maradona**" a la Plaza Pública ubicada en el barrio San José de esta ciudad de Rafaela, en homenaje a su condición de filántropo y a los frutos de su proficua labor de investigación, en reconocimiento a su tarea profesional en beneficio de sus semejantes y como tributo público al ejemplo de su vida.-

Art. 2°) Cúrsese copia de la presente Ordenanza a los familiares del Dr. Maradona y a los integrantes de la Comisión Popular Pro Premio Nobel de la Paz.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos días del
mes de diciembre de mil nove-
cientos noventa y nueve.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~


Sr. ROBERTO M. MIRABELLA
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela